

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

26 NOV. 2020

La publicación de emplazamiento y las fotografías de la valla del emplazamiento a las personas indeterminadas, agréguese a los autos, una vez se acredite la inscripción de la demanda en el inmueble objeto de pertenencia, se dispondrá sobre la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas.

Notifíquese

El Juez .

  
GERMAN PEÑA BELTRAN

lgn

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</b> <b>DE BOGOTA D.C.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 36 Hoy El Srio.  27 NOV. 2020</p> <p><b>NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</b></p>
--